

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LAS PLAYAS Y CALAS DE SANTA POLA

Desde la Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Santa Pola nos comprometemos a prestar servicios de calidad, así como preservar el entorno natural en todas las playas (El Pinet, La Gola, Playa del Tamarit, Playa Lisa, Gran Playa, Playa de Levante, Calas Santiago Bernabéu, Playa Varadero, Calas del Este, Calas de L'Aljub, Bancal de la Arena, Calas del cuartel y Playa de la Ermita), según los objetivos, política y requisitos en base a las normas ISO 9001 e ISO 14001, de Calidad y Medio Ambiente, respectivamente.

Nuestra Misión es satisfacer las necesidades de los ciudadanos, usuarios y partes interesadas pertinentes afines con la política y objetivos de la Concejalía de Playas.

Nuestra Visión es ser un municipio litoral ejemplar por su política costera. Queremos ser un municipio innovador en la mejora continua de los servicios para ofrecer unas playas atractivas y respetuosas con el entorno durante todo el año.

Nuestros Valores se basan en los criterios de un desarrollo sostenible, de calidad y de accesibilidad, enfocados en preservar y mejorar nuestro ecosistema litoral, así como favorecer el uso de las infraestructuras y servicios de calidad para todas las personas que así lo deseen.

Así pues, los compromisos del Ayuntamiento se concretan en los siguientes principios de actuación:

- Promover la participación de todo el personal y la sensibilización de los usuarios, trabajadores, concesiones y subcontratistas, en la protección de nuestro litoral y en la correcta atención a los usuarios en las actividades y servicios ofertados en las playas.
- Establecer herramientas de mejora para abordar los riesgos y oportunidades de la organización con la finalidad de mejorar el desempeño ambiental de la organización.
- Establecer planes de acción para minimizar los impactos ambientales y prevenir así la contaminación ambiental desde una perspectiva del ciclo de vida.
- Garantizar la información actualizada y fiable a todos los usuarios, ciudadanos y partes interesadas sobre el medio ambiente, la calidad y los servicios prestados.
- Establecer canales de comunicación con todas las partes interesadas para identificar necesidades, establecer objetivos y promover la mejora continua.

Para desarrollar estas directrices, se cuenta con el **Órgano Gestor de Playas**, formado por los Concejales implicados en la gestión de playas y presidido por la Alcaldesa de Santa Pola. Este Órgano Gestor establecerá anualmente un programa de gestión integrado de objetivos de calidad y medio ambiente.

La política aquí redactada, se aplicará a todas las actividades y servicios de las playas y calas del municipio de Santa Pola y será difundida por todos los medios disponibles a nuestra alcance.



Santa Pola, 1 de Mayo de 2018



Dña. Yolanda Seva Ruiz
Alcaldesa de Santa Pola